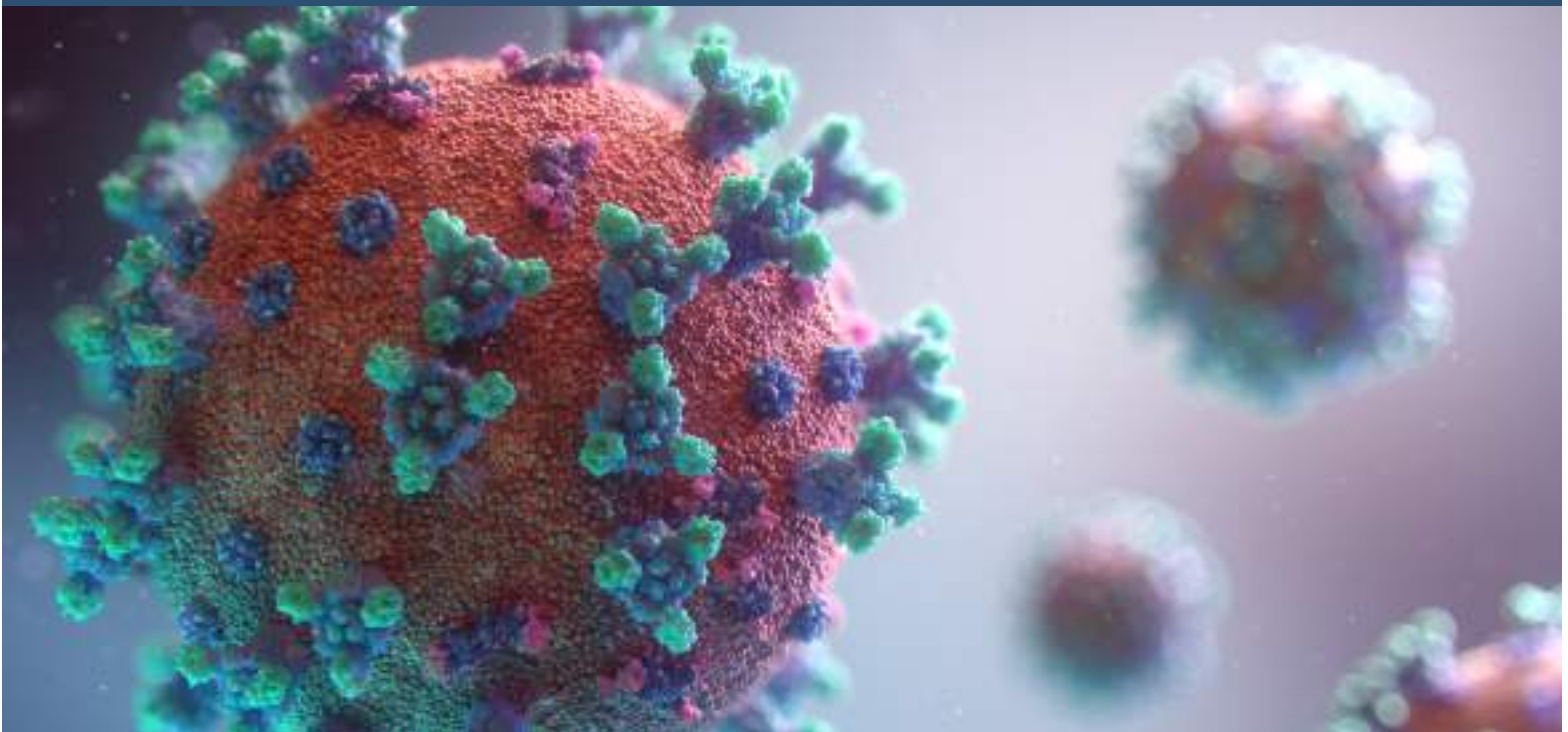


El liderazgo empresarial frente a la COVID-19

Una visión de la Red Española del Pacto Mundial



Pacto Mundial
Red Española





Hoy, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas hace un llamamiento especial para dar una respuesta corporativa a la pandemia. Para que todas las empresas tomen medidas colectivas para frenar el brote de COVID-19 y se mantengan unidas para facilitar la continuidad de los negocios con el fin de una rápida recuperación.



Lise Kingo.
CEO y directora ejecutiva
UN Global Compact

ÍNDICE

LA CRISIS DE LA COVID- 19 Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS	4
EL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA COVID 19	6
RECOMENDACIONES DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES	8

Coordinación y redacción de la Red Española del Pacto Mundial

Cristina Sánchez. **Directora ejecutiva**

Javier Molero, **Coordinador de proyectos y Agenda 2030**

Vanesa Rodríguez. **Directora de comunicación y relaciones institucionales**

Arantxa Lorenzo. **Responsable de comunicación estratégica**

La Red Española del Pacto Mundial es la propietaria del contenido de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial de la publicación por cualquier medio, que ha de realizarse citando siempre a la organización como fuente. Este documento incluye contenidos propios de la Red Española del Pacto Mundial y otros traducidos por esta organización de contenidos de UN Global Compact.

Mencione este informe como: El liderazgo empresarial frente a la COVID-19. Una visión de la Red Española del Pacto Mundial. Madrid, marzo de 2020.

Fotografías

Foto portada. **Fusion Medical Animation on Unsplash**

Foto página 4. **Manuel on Unsplash**

Foto página 8. **Nuno Silva on Unsplash**

Iconos

www.freepik.es

1. LA CRISIS DE LA COVID-19 Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

La crisis del coronavirus ya ha cambiado el mundo y lo seguirá haciendo durante los próximos meses, probablemente años. Desde que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la COVID-19 como una pandemia, los casos de personas infectadas siguen aumentando y la sociedad y la economía no han dejado de notar sus efectos. Esta pandemia afectará a todos los rincones del planeta y por tanto a todos los agentes, entre ellos el sector empresarial.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que esta crisis podría poner en riesgo hasta 195 millones de empleos en todo el mundo, principalmente en los sectores del comercio al por mayor y el comercio minorista, la manufactura, las actividades administrativas y comerciales o la hostelería y la restauración¹. En esta misma línea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha afirmado que las perspectivas actuales para la economía mundial apuntan a una recesión muy grave, con las peores consecuencias económicas vistas desde

la Gran Depresión o Crisis del 29. En enero de 2020 se esperaba un crecimiento positivo de la renta per cápita en más de 160 países y en abril ya son más de 170 países los que se pronostica que experimentarán un crecimiento negativo².

La respuesta ha de ser inmediata y debe movilizar a todos los actores del planeta para hacer frente a esta crisis sin precedentes en la historia reciente. Solo así se podrán evitar impactos mayores sobre las personas y los mercados. Las empresas han de jugar un rol de liderazgo para ayudar en la lucha contra la COVID-19, utilizando como marcos de actuación los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La sostenibilidad ha de continuar siendo el eje central que guíe las contribuciones en la lucha contra el virus.

1. Observatorio de la OIT – segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis

2. Confronting the Crisis: Priorities for the Global Econom, IMF





La respuesta ha de ser inmediata y debe movilizar a todos los actores del planeta para hacer frente a esta crisis sin precedentes en la historia reciente. Solo así se podrán evitar impactos mayores sobre las personas y los mercados. Las empresas han de jugar un rol de liderazgo para ayudar en la lucha contra la COVID-19, utilizando como marcos de actuación los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. EL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

La alta dirección de las empresas y particularmente los consejeros delegados o CEOs han de liderar la respuesta a la crisis debido a su alta capacidad de influencia, no solo sobre la organización, sino también sobre la comunidad empresarial en su conjunto, sobre los gobiernos y sobre la sociedad.

Naciones Unidas llama a los líderes empresariales del mundo a repensar su forma de hacer negocios y señala su liderazgo como palanca para acelerar cambios positivos. Palanca que, en este contexto, debe ser utilizada para fijar objetivos empresariales, pero también para limitar los impactos negativos, generar otros positivos y activar cambios entre las personas de la empresa y de la cadena de valor.

Ahora, más que nunca, se necesitan líderes que, no solo se adapten al mundo, sino que puedan contribuir a mejorarlo. Para el Pacto Mundial de Naciones Unidas esa aportación debe estar basada en los Diez Principios del Pacto Mundial, porque garantizan la atención de los más vulnerables sin desatender los objetivos del negocio, y en la Agenda 2030, que anima a no solo adaptarse al mundo, sino a transformarlo.

Ahora, más que nunca, se necesitan líderes que, no solo se adapten al mundo, sino que puedan contribuir a mejorarlo.

Los líderes empresariales pueden ser actores clave para acelerar la respuesta a la pandemia siempre bajo criterios de sostenibilidad. Se proponen siete ámbitos de acción alineados con los Diez Principios del Pacto Mundial que pueden accionar los CEOs de cualquier organización:



Convencer a la comunidad empresarial de la importancia de contribuir a la crisis de la COVID-19. La pandemia está afectando a la salud de millones de personas en todo el mundo y además puede repercutir de forma importante en la economía mundial y por tanto en las cuentas de resultados de las empresas. La responsabilidad de las organizaciones en este caso ha de ser doble: preservar el derecho a la salud de la población y amortiguar daños económicos. Los líderes empresariales pueden divulgar estos mensajes entre otras empresas, inversores o accionistas.

Adoptar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. De forma inmediata las empresas pueden reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad y con ello su impacto en la sociedad. Los líderes empresariales han de seguir las recomendaciones de la OMS y para ello han de dotar de importancia en sus planes de continuidad a:

1. Respetar las medidas de salud y seguridad adecuadas en cada sector de actividad.
2. Sensibilizar sobre la enfermedad, sus síntomas y el comportamiento apropiado a las y los empleados.
3. Establecer un sistema de notificación de cualquier caso que se detecte; limitar los viajes y el contacto físico.
4. Planificar medidas como el teletrabajo cuando sea posible.





Acelerar la acción sectorial y multiactor frente a la crisis. Todos los sectores pueden contribuir a mitigar la pandemia y sus efectos de diferentes formas. Por ejemplo, el sector farmacéutico proporcionando medicamentos o el sector textil reorientando su actividad a la producción de material médico, como mascarillas. Los CEOs pueden proponer y apoyar a sus homólogos en empresas de su mismo sector para trazar rutas de acción sectoriales que ofrezcan soluciones innovadoras para afrontar la crisis. Asimismo, es importante colaborar con empresas de otros sectores, universidades y organizaciones de la sociedad civil en acciones de carácter multiactor que puedan marcar la diferencia.

Colaborar con los responsables políticos para ofrecer ayuda y recursos. La pandemia está afectando a prácticamente la totalidad de países del mundo, por lo que es importante que los líderes empresariales impulsen la colaboración con los gobiernos estatales y regionales a través de recursos materiales, financieros o logísticos.



Contemplar los riesgos en todos los grupos de interés. Los líderes empresariales comprometidos han de tener en cuenta cómo la crisis afecta a todos sus grupos de interés y particularmente a empleados/as, proveedores, clientes, consumidores/as e inversores y evitar impactos negativos sobre cada uno de estos grupos, particularmente desde el punto de vista de los derechos humanos y las normas laborales. Por ejemplo, respecto a las y los empleados, se han de evitar impactos sobre sus condiciones laborales; o respecto a los proveedores y consumidores/as, reforzar las medidas de salud y seguridad en toda la cadena de valor.

Diseñar la estrategia empresarial posterior a la crisis. Una acción rápida y eficaz reducirá los riesgos a corto plazo para los empleados/as y a largo plazo para las empresas y la economía. Los líderes empresariales han de anticiparse al escenario de incertidumbre económica posterior a la crisis sanitaria, ya que muchas empresas tendrán que cerrar temporalmente o reorientar su actividad económica durante este periodo. Por ello, es importante informarse sobre las ayudas o recursos que las administraciones públicas ponen a disposición de las entidades, particularmente de las pymes, para atenuar el impacto económico durante este periodo, mientras se empieza a diseñar la estrategia corporativa que seguirá la empresa una vez superada la crisis. Esta estrategia ha de considerar no solo la variable financiera a corto plazo, sino también la de viabilidad a largo plazo y la de sostenibilidad.



Impulsar un sistema financiero orientado a la inversión sostenible a largo plazo. Un sistema financiero sostenible a nivel global puede tener la capacidad de evitar futuras crisis (por ejemplo, relacionadas con el cambio climático o los conflictos políticos) y atenuar los efectos de futuras pandemias. Un sistema financiero que se preocupe por el crecimiento económico, pero también por la protección de la salud, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o la lucha contra la desigualdad puede asegurar la viabilidad a largo plazo de las inversiones y proteger a la economía de episodios de alta inestabilidad financiera.

3. RECOMENDACIONES DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

El Pacto Mundial de Naciones Unidas hace un llamamiento a todas las empresas para que adopten medidas colectivas a fin de frenar el brote de COVID-19, apoyar a los y las trabajadoras y facilitar la continuidad de las empresas para una rápida recuperación.

Ofrecer apoyo financiero

Contribuyendo al Fondo de Respuesta Solidaria de la Covid-19 para apoyar a la OMS y a sus asociados en un esfuerzo masivo por ayudar a los países a prevenir, detectar y gestionar el nuevo coronavirus, en particular a aquellos en los que las necesidades son mayores.

Mantenerse unidos

Es responsabilidad de las empresas respetar, proteger, cooperar y apoyar a la comunidad mundial para normalizar la situación, de conformidad con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en el espíritu de la solidaridad internacional.



UN LLAMAMIENTO A LAS EMPRESAS PARA QUE ANCLEN SU RESPUESTA A LOS DIEZ PRINCIPIOS



DERECHOS HUMANOS

- Asegurar que cualquier **medida implementada para abordar la COVID-19 sea accesible sin discriminación** de ningún tipo por raza, color, discapacidad, edad, género, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género u otra condición.
- Contemplar que se preste la **atención necesaria y adecuada a las necesidades de los más excluidos y/o vulnerables**.



NORMAS LABORALES

- Responder con **flexibilidad, compasión y solidaridad al impacto sobre las plantillas** y los socios comerciales, especialmente en las pequeñas y medianas empresas. Los esfuerzos por limitar los impactos financieros no deben hacerse a expensas de los derechos y el bienestar de los y las trabajadoras.
- **Asegurar la continuidad estable de los ingresos** y las prestaciones a pesar de las modalidades de trabajo flexibles. El hecho de no trabajar por enfermedad, cuarentena o cuidado de un familiar enfermo puede dar lugar a la pérdida de salario o de empleo. Asegurar la continuidad de los ingresos en estos casos prestando especial atención a las trabajadoras que a menudo asumen la carga del cuidado y a los trabajadores en situaciones de empleo precario, como los trabajadores con salarios bajos, los trabajadores con contratos y los y las trabajadoras sin ninguna cobertura de protección social.
- Los contratos actuales deben cumplirse en la mayor medida posible. El **compromiso con los proveedores** es esencial para garantizar condiciones de trabajo decentes en las cadenas de suministro mundiales, toda vez que se apoya la continuidad de las empresas al permitir la flexibilidad en la entrega y las cuotas.
- Aplicar los principios de prevención y **garantizar un entorno de trabajo seguro** limitando la exposición de los y las empleadas al coronavirus en el lugar de trabajo mediante el establecimiento de medidas de protección personal (higiene de las manos), medidas ambientales (limpieza de las superficies) y disposiciones laborales (medidas para trabajar desde el domicilio en la mayor medida posible, reducción del contacto entre personas).



MEDIOAMBIENTE

- **Fomentar el teletrabajo y las reuniones virtuales** que tendrán un impacto positivo en el clima debido a la reducción de las emisiones de CO2 causadas por los viajes. Asegurar el seguimiento de los impactos ambientales positivos del teletrabajo y las reuniones virtuales sobre la huella de carbono para evaluar qué prácticas podrían fomentarse a largo plazo.



ANTICORRUPCIÓN

- Asegurar que los **productos y servicios se distribuyan y vendan de manera ética**.
- **Fomentar la confianza** mediante comunicaciones y políticas coherentes, inclusivas y transparentes.

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS



DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



MEDIOAMBIENTE

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.



NORMAS LABORALES

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



ANTICORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

ORIENTACIÓN ADICIONAL. ECONOMÍA Y FINANZAS

- Las empresas y sus directores financieros pueden **trabajar conjuntamente con los bancos e inversores para garantizar la continuidad de los negocios y mitigar el impacto de la pandemia** en las operaciones, especialmente cuando existe un riesgo de interrupción de los productos y servicios esenciales, incluso en las industrias de la salud, los alimentos y la logística.
- Los bancos pueden **ofrecer líneas de crédito especiales y flexibilizar los plazos de reembolso** de los productos crediticios existentes para las poblaciones de mayor riesgo y las empresas que ofrecen productos y servicios esenciales.
- Los bancos comerciales y de desarrollo pueden **estructurar instrumentos de financiación mixta** aprovechando los fondos filantrópicos y de donantes, y repercutirlos en las inversiones para financiar empresas comerciales que apoyen las actividades fundamentales de prevención y mitigación que requiere la crisis.
- Las compañías de seguros pueden **garantizar el pago rápido y sin contratiempos de las prestaciones de los seguros de discapacidad a corto plazo y de los seguros de desempleo** para los/las empleados/as y otros trabajadores afectados por la COVID-19.
- Las empresas de **atención de la salud y de seguros médicos pueden trabajar juntas** para aliviar la carga financiera de las y los pacientes que requieren cuidados críticos relacionados con el brote.
- Los inversores pueden **flexibilizar los plazos de reembolso temporal de los productos de renta fija** pendientes para las empresas que ofrecen productos y servicios esenciales.
- Los inversores de impacto pueden **invertir en empresas comerciales que apoyen las actividades de prevención y mitigación críticas** requeridas por la COVID-19.





Pacto Mundial Red Española

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Además, cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector privado. La Red Española es, desde su creación, una de las primeras plataformas nacionales del Pacto Mundial y la red local con mayor número de firmantes.

Pactomundial.org

asociación@pactomundial.org

[@pactomundial](https://www.instagram.com/pactomundial)